

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (Sobre electrónico B)
(A generar con la plantilla suministrada por Tragsa en .pdf firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa)

SERVICIO DE LIMPIEZA EN CENTRO DE ACOGIDA DE MIGRANTES LAS CANTERAS EN LA ISLA DE TENERIFE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.
REF.: TSA000070958

			PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		LA ESPONJA DEL TEIDE		LIMPIEZAS APELES		SERV. AUX. DE MNTO. Y LIMPIEZA	
Nº Ud	Ud	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IGIC	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IGIC	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IGIC	Precio unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IGIC
17.080	h	Servicio de limpieza en el Centro de Migrantes Las Canteras	14,69	250.905,20 €	14,54	248.343,20 €	14,29	244.073,20 €	10,79	184.293,20 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC no incluido)				250.905,20 €		248.343,20 €		244.073,20 €		184.293,20 €
Impuesto General Indirecto Canario				17.563,36 €		17.384,02 €		17.085,12 €		12.900,52 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IGIC incluido)				268.468,56 €		265.727,22 €		261.158,32 €		197.193,72 €

En caso de error aritmético en la valoración total de la oferta se atenderá a los precios unitarios ofertados.
No se admitirán a licitación las ofertas que superen el presupuesto base de licitación establecido.

Criterios Adicionales de adjudicación definidos en el Pliego evaluables de forma automática:
Dispono de manual de buenas prácticas ambientales: ☐ SI ☐ NO ☐
Aporta declaración responsable junto con el índice de dicho manual: ☐ SI ☐ NO ☐

Condiciones medioambientales de los productos utilizados
Empleará en el servicio productos de limpieza con etiqueta ecológica tipo I: ☐ SI ☐ NO ☐

En caso afirmativo, relacione los productos de limpieza y su etiqueta ecológica:

Utilización de bolsas de basura compostables
Se comprometo a emplear bolsas de basura compostable para la prestación del servicio: ☐ SI ☐ NO ☐

➤ Criterios sociales:
Centro Especial de Empleo o Empresa de Inserción
Es su empresa un Centro Especial de Empleo o Empresa de Inserción: ☐ SI ☐ NO ☐
Subcontratará parte del servicio con un Centro Especial de Empleo o Empresa de Inserción: ☐ SI ☐ NO ☐
Aporta un compromiso de subcontratación
En su caso, indicar porcentaje de subcontratación sobre el presupuesto: _____

Medidas de acción positiva para la igualdad de género:
La empresa dispone de un plan de igualdad con el distintivo Igualdad en la Empresa: ☐ SI ☐ NO ☐
Aporta Declaración responsable y el Índice del Plan de Igualdad o certificado expedido por la autoridad administrativa del distintivo:SI/NO

Ofertas anormalmente bajas

A efectos exclusivamente del cálculo de las ofertas anormalmente bajas el precio ofertado se corregirá mediante la siguiente fórmula:

"Precio ofertado corregido" = Precio ofertado* (1-Puntos de valoración que no corresponden al precio*0,01)

Se considerarán anormalmente bajas las ofertas cuyos importes obtenidos tras la corrección se encuentren en uno de los siguientes supuestos:

- En el caso de que se admitan a valoración tres o más ofertas: se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que tengan un Precio ofertado corregido inferior al 20% a la media aritmética de los mismos. Media aritmética 225.569,87

No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, las ofertas de cuantía más elevada cuando sean superiores en más del 10% a dicha media.

PUNTUACIÓN TOTAL

Criterios de adjudicación:

Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas (Sobre electrónico B).

Criterio coste/eficacia:

- Precio (85%): Se otorgarán ochenta y cinco (85) puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{m\>x} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Criterios cualitativos:

- Criterios ambientales
 - Manual de buenas prácticas ambientales (3%): Se atribuirán tres (3) puntos al licitante que disponga de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, la empresa deberá aportar la declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa junto con el índice de dicho manual. Las empresas que no dispongan de dicho manual o no aporten la documentación exigida con la oferta, recibirán cero puntos. Todo ello sin coste adicional alguno a la oferta presentada.
 - Condiciones medioambientales de los productos utilizados (3%): Se valorará la aportación al servicio de productos de limpieza con etiqueta ecológica tipo I como la Etiqueta Ecológica Europea o equivalente, asignando medio punto (0,5 puntos) por cada producto ofertado que cuente con este distintivo, hasta un máximo de tres (3) puntos. Todo ello sin coste adicional alguno a la oferta presentada.
 - Utilización de bolsas de basura compostables (3 %). Se otorgarán tres (3) puntos a las empresas licitantes que se comprometan a emplear bolsas de basura compostables en la prestación del servicio. En caso de que no empleen este tipo de bolsas, no se obtendrá puntuación con arreglo a este criterio. Todo ello sin coste adicional alguno a la oferta presentada.

Criterios sociales

- Subcontratación de prestaciones con un centro especial de empleo o empresa de inserción (4%): se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos a los licitadores que se comprometan a subcontratar parte de las prestaciones del contrato con un Centro Especial de Empleo o una empresa de inserción legalmente constituidas y registradas. Se otorgará un punto por cada dos puntos porcentuales del presupuesto ofertado que el licitador se comprometa a subcontratar con una de las empresas referidas, hasta un máximo de cuatro puntos. En el caso de que el licitador sea un centro especial de empleo o una empresa de inserción dedicado a la actividad objeto del contrato, se considerará cumplida esta obligación obteniendo la máxima puntuación.

Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, la empresa deberá aportar un compromiso de subcontratación de parte de las prestaciones, suministros y servicios auxiliares del contrato con un centro especial de empleo o empresa de inserción. En la propuesta se deberá adjuntar una declaración indicando el tipo de empresa, las partes del contrato, compras u otros aspectos que se tiene previsto subcontratar, así como el porcentaje que supone esta subcontratación sobre el presupuesto ofertado.

TRAGSA comprobará el cumplimiento de este requisito durante la ejecución del contrato. En el caso de que el pago de la prestación se realice de forma periódica, se adjuntará con la factura del contratista, las facturas justificativas de las prestaciones subcontratadas. En el caso de que el pago sea único la documentación anterior se aportará al órgano de contratación junto con la factura del contratista. Una vez aportada la documentación, y antes dar la conformidad a la factura correspondiente, el responsable del contrato certificará el cumplimiento de esta obligación.

Todo ello sin coste adicional alguno a la oferta presentada.

- Medidas de acción positiva para la igualdad de género (2%): se atribuirán dos (2) puntos a aquellos licitadores que dispongan de un plan de igualdad o que cuenten con el distintivo "Igualdad en la empresa" otorgado por el Ministerio de Igualdad.

Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, la empresa deberá presentar una declaración responsable junto con el índice del Plan de Igualdad o certificado expedido por la autoridad administrativa del distintivo. Las empresas que no dispongan de este plan no recibirán puntuación con arreglo a este criterio. Tampoco obtendrán puntuación las empresas que no aporten la documentación exigida.

OK	OK	OK
SI	SI	SI
SI	SI	SI

SI	SI	SI
6	6	6
Limpiador superficies Ecolabel ECO FLOOR (ES-V/020/003)	- NEUTRAL SANI Naturelle by Thomil profesional (EU Ecolabel ES-MD/020/00005)	Limpiabaios. Multisuperficies. Plus SHINE, SUCITESA,NATURSAFE, ECOLABEL
Limpiador anticalcareo Ecolabel ECO GREEN (ES-V/020/003)	- CRYSTAL Naturelle by Thomil profesional (EU Ecolabel ES-MD/020/00005)	Limpiador multiuso. PLUS QUICK, SUCITESA, NATURSAFE, ECOLABEL
Vajillas manual Ecolabel ECO NEET (ES-V/019/004)	- KONY, Naturelle by Thomil profesional (EU Ecolabel ES-MD/020/00005)	Limpiacristales. Multisuperficies PLUS GLASS, SUCITESA,NATURSAFE, ECOLABEL
Limpiador multiusos Ecolabel ECO SOOL (ES-V/020/003)	- BIONEUTRAL, Naturelle by Thomil profesional (EU Ecolabel ES-MD/020/00005)	Desengrasante. PLUS DEGREASER, SUCITESA,NATURSAFE, ECOLABEL
Gel de manos Ecolabel ECO FEEL (ES-V/030/002)	- SANYOS, Naturelle by Thomil profesional (EU Ecolabel ES-MD/020/00005)	Fregaseuelos. PLUS CLEANER, SUCITESA,NATURSAFE, ECOLABEL
Deengrasante Ecolabel ECO GRASS (ES-V/020/003)	- DEGRASS MULTI, Naturelle by Thomil profesional (EU Ecolabel ES-MD/020/00005)	Ecodeseincurtante baios. G3 ADESHIEGE, ECOLABEL
SI	SI	SI

NO	NO	NO
SI	SI	SI
NO	NO	NO
2,00%	8,00%	15,50%

SI	SI	SI
SI	SI	SI

225.992,31	222.106,61	167.706,81
0,19%	-1,54%	-25,65%
OK	OK	BAJA
		ADMITIDA

61,25	63,56	96,00
-------	-------	-------

50,25	52,56	85,00
248.343,20	244.073,20	184.293,20

9,00		9,00		9,00	
SI	3,00	SI	3,00	SI	3,00
6	3,00	6	3,00	6	3,00
SI	3,00	SI	3,00	SI	3,00

0,00		0,00		0,00	
SI	0,00	SI	0,00	SI	0,00
NO		NO		NO	

2,00		2,00		2,00	
SI	2,00	SI	2,00	SI	2,00
SI		SI		SI	